



DECRETO N° 691/

LAJA, marzo 08 del 2011

VISTOS:

- 1.- Carta de Renuncia Voluntaria presentada por la Srta. Paula Rojas Andía, docente a contrata grupo integración de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 553 del 25.02.11 que designa a la Srta. Paula Rojas Andía, docente en calidad de docente a contrata grupo integración escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Paula Rojas Andía y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación Srta. Paula Daniela Rojas Andía, Rut N° 16.676.208-1, de acuerdo al art. 72 letra a "**Renuncia Voluntaria**" del d.f.l. 1/96 que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del 07 de marzo 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/PLM/AMR/lrc *08/03/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309